



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 788/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00017255-8/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Dra. Romina Furio, interinamente a cargo de la Secretaria Interdisciplinaria en lo Penal Juvenil, de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, solicita la designación interina externa de Cecilia Skou en el cargo de Secretaria de Primera Instancia en la Oficina de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante DICTAMEN N° 303/2021-SISTEA que en el cargo de Secretaria de Primera Instancia en cuestión se encuentra designada la agente Romina María Alejandra Furio, conforme Resolución Presidencia N° 1005/2020, quien actualmente se desempeña interinamente en el cargo de Secretaria de Sala conforme Resolución Presidencia N° 619/2021.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Cecilia Skou, DNI N° 32.258.499, en el cargo de Secretaria de Primera Instancia en la Oficina de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil de la Secretaria Interdisciplinaria en Justicia Penal Juvenil en el ámbito de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Romina María Alejandra Furio.

Art. 2°: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Secretaria Interdisciplinaria en Justicia Penal Juvenil, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 788/2021